



CAMPO REAL  
RESIDENCIAL

Panamá, 22 de septiembre de 2023

Su excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Señor Ministro:

A través de la presente, la empresa **Campo Real de Coclé, S.A.**, Persona Jurídica, inscrita en el Registro Público de Panamá y Folio Mercantil No. **155692156**, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, representada legalmente por el señor **Juan Antonio Belden G.**, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal No. **3-703-1895**, domicilio en la Ciudad de Panamá, en calidad de promotor del proyecto denominado “**Campo Real**” a desarrollarse en la Finca con Folio Real **30329234**, Código de Ubicación **2501**, con una superficie global de **5 hectáreas**, propiedad de la empresa **Atlantic Projects, S.A.**, inscrita con Folio Mercantil **455977**, quién mediante convenio suscrito entre ambas empresas, se acordó el uso y administración por parte de Campo Real de Coclé, S.A. Dicha finca se localiza en el lugar poblado conocido como La Ortiga, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Acude a su despacho para hacer entrega física de los anuncios de Consulta Pública relacionados con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II, titulado “**CAMPO REAL**”.

Para los fines pertinentes se adjunta: un (1) anuncio de periódico original, con fecha del 19 de septiembre de 2023; un (1) anuncio de periódico original, con fecha del 20 de septiembre de 2023; 2 CDs con los anuncios de periódico en formato digital.

Las notificaciones pueden hacerse a los teléfonos: 392-2213; Celular: 6265-2542, Correo Electrónico: info@camporealpanama.com, Persona a contactar: Ing. Yelena Aguina, correo: yaguina@atlantic-projects.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despide.

Atentamente;

  
Juan Antonio Belden G.  
Cédula 3-703-1895

Representante Legal | Campo Real de Coclé, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
— GOBIERNO NACIONAL —	
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	22/9/23
Hora	1:25 pm

## INFORMACIÓN / CIERRE PARCIAL DE DOS VIGAS PARA PUENTE V SOBRE LA VIA HACIA PU DE PANAI

La empresa Ingeniería y T  
Concreto, Preesfuerzo y Acer  
que se efectuará un cierre pa  
dirección hacia Puerto Caimito  
vía que conduce a la Autopist  
el fin de realizar la colocación  
el puente vehicular Arboledas.  
los días viernes 15, sábado 16  
septiembre de 2023 en hor  
a.m. Estos trabajos se realizan  
requerimientos de la Autorida  
Terrestre (ATT) y las normat  
Señalización del MOP. Se  
mantenerse atentos a las sei  
área y a las unidades de la A  
que estarán apoyando con la  
su vez ofrecemos disculpa  
causados. ¡Gracias por su co

**Breve Descripción del Proyecto.**  
A través de la ejecución de esta obra, la empresa promotora Campo Real de Coclé, S.A. pretende construir 119 viviendas unifamiliares, bajo el Programa de Bono Solidario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El área específica del proyecto se ubica en el lugar poblado conocido como La Ortiga, perteneciente al corregimiento del Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El área cerrada de construcción de la vivienda será de 66.80 m<sup>2</sup> sobre lotes que van desde los 170 m<sup>2</sup> a los 554 m<sup>2</sup> y constará de: 3 recámaras, 2 baños, sala-comedor, cocina; y, área abierta de 12.72 m<sup>2</sup> que consta de porche techado, terraza techada y lavandería. Se dispone también de dos lote comerciales de aproximadamente mil metros cuadrados, en su distribución de espacios de uso público para Tanque de reserva de agua, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Parque Vecinal, Área de protección hidráulica y la servidumbre vial. El proyecto se desarrollará sobre una superficie global de 5 has., correspondiente a la Finca con Código de Ubicación #2501, Folio Real # 30329234, propiedad de la empresa Atlantic Projects, S.A.

### **Sector del proyecto, obra o actividad:** Construcción.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

**Impactos Negativos y Medidas de Mitigación más importantes.**  
.Cambio de uso del suelo: Proteger la servidumbre hídrica de la quebrada

.Generación de procesos erosivos: Colocar trampas para la contención de la erosión, Cubrir la tierra con plástico.

**Impactos Positivos:** 1. Opción de una vivienda a precios accesibles a familias del área con bajos ingresos económicos interesados en vivir en esa área. 2. Generación de empleos temporales. 3. Mejora de la calidad de vida de la familia del trabajador que laborará en el proyecto. 4. Mejora la estética y la seguridad en el área. 5. Mejorará la iluminación sobre la carretera principal ten el perímetro de entrada a la barriada, 6. Aumenta el valor catastral de las propiedades colindantes al proyecto.

## MASCLASI

MAS  
MASVI  
MASE

Publique su anuncio

¡Anuncie  
y encuen



Dicho documento estará disponible en el **Ministerio de Ambiente**, con Sede en Albrook, distrito y provincia de Panamá, en horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente.

Los observaciones u oposiciónes sobre el referido **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** Categoría II serán recibidas en la Sede Regional de la provincia de Coclé o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Sede Principal en Albrook, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última Publicación en el periódico.

Contáctenos : 204-0945 /

### CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II

Proyecto de Viviendas "CAMPO REAL"

Promotor: CAMPO REAL DE COCLÉ, S.A.

Localización: La Ortiga, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

### **Primera Publicación**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUE

La empresa La Perla Resort & Marina Corp., hace (8) días hábiles contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial de la República de Panamá, establece el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2011 que lo modifica) denominado:

1. Nombre del Proyecto: **La Perla Resort & Marina**
2. Promotor: **La Perla Resort & Marina Corp.**
3. Localización: **Isla del Rey, Corregimiento de Panamá.**
4. Breve descripción del proyecto

El proyecto **La Perla Resort & Marina** consiste en lotes para futuras infraestructuras hoteleras y servicios, instalación de muelle flotante, planta verde.

### 5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación más importantes.

**Efectos Positivos:** Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

- Empleo de mano de obra temporal y permanente
- Aumento de la demanda por bienes y servicios.
- Mejora de servicios públicos del área
- Desarrollo comercial del área
- Aumento del valor catastral de los terrenos
- Cambio en el uso del suelo

### Efectos Negativos:

- Possible afectación del suelo y agua por proceso de desechos sólidos
- Possible afectación de la fauna, flora y paisaje particular del proyecto.
- Emissions de gases procedentes de vehículos y posible contaminación del suelo y agua marina
- Compactación, pérdida de fertilidad y absorción de agua.

### Medidas:

- Revegetación en suelos intervenidos con e de revegetación.
- Talar solo lo estrictamente necesario para cobertura y sean susceptibles a erosión.
- Revisión y mantenimiento de los motores rodantes.
- Gestión adecuada de los desechos sólidos y manejo adecuado de hidrocarburos, ev superficiales.
- Ejecución del plan de rescate arqueológico

Dicho documento estará disponible en las oficinas de **MICRONEST** y en la Biblioteca localizada en Albrook, Centro Comercial Plaza mañana a cuatro de la tarde (9:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se dirigen a la Administración General de **MICRONEST** dentro del presente aviso.

**CONSULTA PÚBLICA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II**  
**Proyecto de Viviendas "CAMPO REAL"**  
**Promotor: CAMPO REAL DE COCLÉ, S.A.**

Localización: La Ortiga, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

### Última Publicación

### Breve Descripción del Proyecto.

A través de la ejecución de esta obra, la empresa promotora Campo Real de Coclé, S.A. pretende construir 119 viviendas unifamiliares, bajo el Programa de Bono Solidario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El área específica del proyecto se ubica en el lugar poblado conocido como La Ortiga, perteneciente al corregimiento del Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El área cerrada de construcción de la vivienda será de 66,80 m<sup>2</sup> sobre lotes que van desde los 170 m<sup>2</sup> a los 554 m<sup>2</sup> y constará de 3 recámaras, 2 baños, sala-comedor, cocina, y área abierta de 12,72 m<sup>2</sup> que consta de porche techado, terraza techada y lavandería. Se dispone también de dos lote comerciales de aproximadamente mil metros cuadrados, en su distribución de espacios de uso público para Tanque de reserva de agua, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Parque Vecinal, Área de protección hídrica y la servidumbre vial. El proyecto se desarrollará sobre una superficie global de 5 has., correspondiente a la Finca con Código de Ubicación #2501, Folio Real # 30329234, propiedad de la empresa Atlantic Projects, S.A.

### Sector del proyecto, obra o actividad:

Construcción.

### Impactos de uso del suelo: Proteger la servidumbre hídrica de la quebrada

### Generación de procesos erosivos:

Colocar trampas para la contención de la erosión, Cubrir la tierra con plástico.

**Contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite:** Mantener equipo en óptimas condiciones mecánicas. Hacer el mantenimiento de los equipos mecánicos en un área específica. Tener kit antierriente.

**Alteración Temporal de la calidad del aire por la dispersión de partículas de polvo y emisiones de gases:** Mejorar la estética y la seguridad en el área. 5. Mejorará la iluminación sobre la carretera principal en el perímetro de entrada a la barriada. 6. Aumenta el valor catastral de las propiedades colindantes al proyecto.

### Impactos Negativos y Medidas de Mitigación más Importante.

**.Cambio de uso del suelo:** Proteger la servidumbre hídrica de la quebrada

### Generación de procesos erosivos:

Colocar trampas para la contención de la erosión, Cubrir la tierra con plástico.

**Contaminación de la quebrada por derrame de hidrocarburos:** Prohibir el lavado del equipo mecánico y envases de contenido tóxico en la quebrada. Controlar el cruce de los equipos sobre la quebrada, prohibir tirar desechos sobre el cauce.

**Eliminación de la vegetación natural:** Eliminar solo la vegetación en el área específica del proyecto. Conservar y proteger la servidumbre de la quebrada. Contar con los permisos correspondientes.

### Generación de desechos sólidos y líquidos por el proyecto y colaboradores:

Colocar sanitarios portátiles para el manejo de las aguas residuales de los trabajadores. Colocar sitios de acopios temporales de basura generada por el proyecto y trabajadores, y trasladarla al vertedero más cercano al proyecto.

### Riesgo de accidentes de tránsito:

Notificar a la ATTT de esa región las actividades programadas. Señalar debidamente el área de trabajo. Colocar personal capacitado para orientar el tráfico vehicular. Programar la entrega de materiales en horario de poco tráfico vehicular en la vía.

Dicho documento estará disponible en el **Ministerio de Ambiente**, con Sede en Albrook, distrito y provincia de Panamá, en horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente.

Las observaciones u oposiciones sobre el referido Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se dirigen a la Administración General de **MICRONEST**, ubicada en Sede Principal en Albrook, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la Última Publicación en el periódico.